

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2015**

Presidencia de la C. Diputada Claudia Guadalupe Cortés Quiroz

(10:10 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ.- Buenos días a todos. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y a los diputados, por favor.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Hay quórum, diputada Presidenta, con una asistencia de 8 diputados.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

(Se inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 26 de agosto de 2015.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Tres de la Comisión Permanente por los que hace del conocimiento tres asuntos aprobados por ese órgano legislativo.

5. -Tres de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

6.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.

Proposiciones

7.- Con punto de acuerdo para exhortar atentamente al Gobierno del Distrito Federal y el Sistema para el Desarrollo Integral de la familia de esta Ciudad capital, ejecuten mecanismos y medidas de atención especial cuando niñas y niños inobserven o realicen conductas contrarias a las normas penales y en su caso se investigue y sancione de acuerdo a su responsabilidad a quienes ejerzan la patria potestad, tutela o representación de los menores, que presenta la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

8.- Con punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades del Distrito Federal a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones implementen una

campaña de información a automovilistas, motociclistas, ciclistas y peatones, sobre el contenido del nuevo Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, así como la fijación y regularización de la debida señalización vial para la correcta aplicación de este ordenamiento, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

9.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal para que entre sus políticas para combatir el sobrepeso incluya medidas para mejorar la accesibilidad en las calles al peatón y se incrementen las áreas verdes a fin de incentivar uno de los ejercicios más básicos, como es el caminar, así como difundir los beneficios de hacerlo, ante el hecho de que el Distrito Federal es la entidad con mayor índice de sobrepeso y obesidad entre su población, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

10.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al jefe delegacional sustituto en la Magdalena Contreras, Mtro. Félix Arturo Medina Padilla, que en el marco de sus respectivas atribuciones gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que sean implementadas acciones eficaces en las márgenes y cauce de los ríos Magdalena y Eslava para erradicar y prevenir el depósito residuos sólidos urbanos y de manejo especial en dicho entorno, asimismo se establezca un programa de mantenimiento preventivo del sistema de drenaje secundario que descarga hacia los colectores marginales de ambos ríos para evitar fallas en su funcionamiento y que, de manera corresponsable con la sociedad, se realicen las acciones necesarias en coordinación con los habitantes del asentamiento humano denominado *Pipico*, ubicado en calle Cerrada de Pino colonia San Nicolás Totolapan, para que se permita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México la instalación de 200 metros de tubería que conducirá agua tratada de la planta de tratamiento La Magdalena hasta La Cañada, con el fin de proteger la salud humana y elevar el nivel de vida de la población en general, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

11.- Con punto de para solicitar a la Secretaria de Salud del Distrito Federal tome las acciones necesarias para mejorar la calidad de los servicios médicos en los hospitales de esta Ciudad, para que se brinde mejores servicios a las

mujeres y hombres que padecen VIH/SIDA, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

12.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública, continúe con las medidas de proximidad social y acercamiento a la ciudadanía, sugiriéndose la designación de un *Secretario (a) de Seguridad Pública infantil por un día*, que presenta el diputado José Aviña Delgado, del Partido Nueva Alianza.

13.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto de la Juventud del Distrito Federal, para que realicen una campaña y publicite el contenido de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México, que presenta el diputado René Salas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita al jefe de Gobierno del Distrito Federal, Dr. Miguel Angel Mancera Espinosa, al Secretario de Finanzas, Mtro. Edgar Amador Zamora y al Director General de Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ing. Ramón Aguirre, se emita una resolución complementaria a la resolución de carácter general mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por suministro de agua publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en el mes de julio de 2015, con la finalidad de condonar el pago del servicio de agua potable a la colonia Reforma Política en la delegación Iztapalapa, a raíz del suministro de agua de mala calidad, que presenta el diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Comunicaciones y Transportes, Gerardo Ruiz Esparza y a los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, se autorice un descuento del 50 por ciento en el pago de peaje en la autopista México-Toluca, de ida y de regreso, debido a que las obras de ampliación que se realizan generan lenta circulación de vehículos, excesivo consumo de combustible y pérdida de tiempo a los conductores que pagaron una cuota para transitar en mejores condiciones hacia sus destinos, que presenta el diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Económico a que en coordinación con la jefatura delegacional en Miguel Hidalgo envíen a esta honorable Asamblea Legislativa un informe pormenorizado de las obras por contrato y administración realizadas durante el año 2014 en especial en el mercado público *Escandón*, a la jefatura delegacional en Gustavo A. Madero envíen a esta honorable Asamblea Legislativa un informe pormenorizado de las obras por contrato y administración realizadas durante el año 2014 en especial en el mercado público Villa Zona 81 y a la jefatura delegacional en Cuauhtémoc envíen a esta honorable Asamblea Legislativa un informe pormenorizado de las obras por contrato y administración, realizadas durante el año 2014 en especial en el mercado público *Beethoven*, que presenta el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Educación del Distrito Federal a efecto de que realice acciones e implemente programas encaminados a combatir la deserción escolar a nivel medio superior, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

18.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al jefe delegacional en Alvaro Obregón y a los Secretarios de Cultura y Desarrollo Urbano y Vivienda, todos del Distrito Federal a conservar el carácter habitacional y la protección de la zona de monumentos históricos del programa parcial de desarrollo urbano de San Angel, San Angel Inn y Tlacopac, que presenta el diputado Orlado Anaya González a nombre de la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal un informe detallado sobre el operativo desplegado el día lunes 24 de agosto, con motivo del inicio del ciclo escolar 2015 – 2016, que presenta el diputado César Daniel González Madruga a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo para exhortar al titular de la Contraloría General del Distrito Federal y titular de la Auditoría Superior de la Ciudad de México a que

en el ámbito de sus respectivas competencias realice la auditoría de los recursos para operar el programa *Fomento al desarrollo de las actividades agropecuarias y agroindustrias* por un monto de \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100), del área funcional 321 361S030, fondo 1110 partida 4451, que ejecutó la asociación Tejiendo alas AC, que presenta la diputada Yuriri Ayala Zúñiga a nombre de la diputada Ma. Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

21.- En torno a la recomendación 05/2015, emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a diversas dependencias, órganos desconcentrados y descentralizados del Gobierno de la Ciudad de México, que presenta el diputado José Aviña Delgado, del Partido Nueva Alianza.

22.- Mediante el cual se hace un reconocimiento público a aquellas personas que contribuyeron al excelente resultado parlamentario de esta VI Legislatura, que presenta el diputado René Salas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 22 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Esta Presidencia informa que se recibieron 3 comunicados de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión. De conformidad al contenido de los mismos, se instruye su remisión del primero a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, del segundo a la Comisión de Hacienda y del tercero a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, para su atención. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron 3 comunicados de la Secretaría de Salud del Distrito Federal por los que se remite diversa información, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83, fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Administración Pública Local, así como de Salud y Asistencia Social, para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que el comunicado al que se ha hecho referencia contiene una respuesta relativa a un asunto aprobado por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria, se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento del diputado promovente y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo suscritas por diversos diputados integrantes de los diversos grupos parlamentarios representados en este órgano legislativo. Asimismo, se informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turnarán para su análisis y dictamen a las Comisiones correspondientes, respectivamente.

Para solicitar respetuosamente al jefe delegacional sustituto en la Magdalena Contreras, maestro Félix Arturo Medina Padilla, que el marco de sus respectivas atribuciones, gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que sean implementadas acciones eficaces en las márgenes y cauces de

los Ríos Magdalena y Eslava para erradicar y prevenir el depósito de residuos sólidos urbanos y de manejo especial de dicho entorno, asimismo se establezca un programa de mantenimiento preventivo del sistema de drenaje secundario que descarga hacia los colectores marginales de ambos ríos para evitar fallas en su funcionamiento y que de manera corresponsable con la sociedad se realicen las acciones necesarias en coordinación con los habitantes del asentamiento humano denominado Pipico, ubicado en la calle cerrada de Pino colonia San Nicolás Totolapan, para que se permita al Sistema de Aguas de la Ciudad de México la instalación de 200 metros de tubería que conducirá agua tratada de la Planta de Tratamiento La Magdalena hasta La Cañada, con el fin de proteger la salud humana y elevar el nivel de vida de la población en general, suscrito por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, mismo que se turnará a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 7 y 8 del orden del día se trasladan al final del capítulo correspondiente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal para que entre sus políticas para combatir el sobrepeso incluya medidas para mejorar la accesibilidad en las calles al peatón y se incrementen las áreas verdes a fin de incentivar uno de los ejercicios más básicos como lo es el caminar, así como difundir los beneficios de hacerlo, ante el hecho de que el Distrito Federal es la Entidad con mayor índice de sobrepeso y obesidad entre sus población, se concede el uso de la tribuna al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- Con su venia, Presidenta.

Es un secreto que la obesidad en México es un problema de salud pública. Sus índices de esta enfermedad se encuentran en los mayores rangos en el mundo, ya que de siete de cada diez adultos presenta sobrepeso en la mitad de estos, obesidad.

En el Distrito Federal desde el 2006 han aumentado los casos de sobrepeso y obesidad en niños en edad escolar, adolescentes y adultos, siendo esta Entidad la poseedora del mayor índice en este rubro en todo el país, padecimiento que aumenta en el riesgo de enfermedades crónicas, cardiovasculares, respiratorias, mentales, lo cual representa una disminución en la calidad de vida, alto costo familiar y también un alto costo para el Estado.

La obesidad y sobrepeso son enfermedades multifactoriales y sus causas van desde la propensión genética hasta la alimentación. Sin embargo la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, el *ENSAT*, reportó como uno de los factores principales esta condición al crecimiento sedentarismo. Los mexicanos pasamos alrededor de 16 horas en actividades como dormir, estar sentado frente a la televisión, computadora o en el transporte, lo cual significa que pasamos más del 80 por ciento del tiempo diurno en actividades sedentarias.

La complejidad en el manejo de este tipo de problemas en una mega urbe como lo es el Distrito Federal requiere de acciones que integre conocimientos de las necesidades de la población en campañas mediáticas y máquinas de ejercicio en espacios públicos, sin embargo no se ha contemplado la posibilidad de invertir en la accesibilidad de las calles como forma de incentivar uno de los ejercicios más básicos que hay, caminar.

Se ha comprobado que caminar 15 minutos diarios en forma consistente puede dar resultados más efectivos que un programa de ejercicios tipo gimnasia. Pese a esto en el Distrito Federal pocos buscan caminar, pero por gusto, lo cual es resultado probablemente a la falta de infraestructura que garantice la seguridad del peatón, aunado a la falta de accesibilidad y paisaje que podría considerar hostil que esta Ciudad ofrece.

Por otro lado y más allá del valor evidente que las áreas verdes provienen de los seres humanos, existen beneficios indirectos, se traducen claramente en la salud de los habitantes. Por ejemplo, vivir en lugares con áreas verdes susceptibles de ser transitadas, que influyen positivamente en la longevidad del adulto que vive en la urbe.

Independientemente de su edad, sexo, estado marital, estatus socioeconómico, otros beneficios de contar con áreas verdes son zonas urbanas, son una mejor

en la calidad de aire, un incremento en la actividad física y reducción del estrés en los habitantes.

Si se busca reducir la obesidad se debe promover todo un nuevo estilo de vida para los capitalinos, una de las vías para hacerlos a través de la transformación del espacio público, espacio en el que podemos salir a caminar por las calles sanas, donde podamos pasear con nuestros perros o simplemente donde prefiramos caminar en el trabajo y disfrutar el paisaje, en lugar de pasar horas sentados e inactivos en el tráfico.

En atención a lo anterior propongo el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta respetuosamente al Gobierno del Distrito Federal para que entre sus políticas para combatir el sobrepeso incluya medidas para mejorar accesibilidad en las calles al peatón y se incrementen las áreas verdes a fin de incentivar uno de los ejercicios más básicos como es el caminar, así como difundir los beneficios de hacerlo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a la Secretaría de Salud del Distrito Federal tome las medidas necesarias para mejorar la calidad de los servicios médicos en los hospitales de esta ciudad para que se brinde mejores servicios a las mujeres y hombres que padecen de VIH/SIDA, se concede el uso de la Tribuna al diputado Samuel Rodríguez Torres, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO SAMUEL RODRIGUEZ TORRES.- Con su venia, diputada Presidenta.

El tema que vengo a exponer el día de hoy, compañeros diputados, es sin duda una situación difícil para cualquier ser humano, es una enfermedad que nos debe concernir a todos, ya que la importancia de que no se propague depende de todas aquellas instituciones de salud en el Distrito Federal en donde se debe fortalecer y dar un servicio de primer nivel.

El Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, conocido por su acrónimo SIDA, es el conjunto de enfermedades que resultan de la infección por el virus de Inmunodeficiencia Humana. El SIDA y la infección por VIH son incurables y eventualmente causan la muerte. Existen tratamientos antirretrovirales que han logrado aumentar la esperanza de vida de los portadores del virus, al tiempo que reducen la probabilidad de que se desarrollen las infecciones.

De acuerdo con el Centro Nacional para la Prevención y Control del SIDA, CENSIDA, las edades de mayor contagio son entre los 25 y 34 años, siendo en el grupo de 30 a 34 los de mayor índice con 32 mil 752 casos, de los que el 84.3 por ciento son hombres.

Según la ONU-SIDA en 2012 habitaban en México 170 mil personas con este padecimiento. La mayor parte de los casos de SIDA notificados históricamente por entidad federativa son el Distrito Federal con 24 mil 934 casos, Estado de México con 17 mil 245, Veracruz 14 mil 653, Jalisco 12 mil 234 y Puebla 7 mil 166.

La pandemia del VIH-SIDA afecta cada vez más a mujeres y hombres. En 1987 la relación de contagio en nuestro país era de una mujer por cada 10 hombres. Actualmente la relación es de una mujer por cada 5 hombres y en algunas entidades federativas esta relación es de 3 a 1.

Otros factores afines a esta enfermedad son de orden social y cultural. Estudios recientes demuestran un vínculo íntimo entre la violencia contra la mujer y el SIDA, así como de la pobreza que acompaña a la mayor parte de la población femenina que padece este mal. Este último es particularmente relevante para exponer los motivos por los cuales es urgente que brindemos el apoyo necesario y destinemos recursos suficientes para ayudar a mitigar un poco los problemas que enfrentan las personas que padecen esta terrible enfermedad.

Todos aquellos que padecen y viven con SIDA muchas veces son discriminados por la sociedad en los servicios médicos y en el ámbito laboral. Continúa habiendo un gran desconocimiento respecto a las formas de contagio y esto se traduce en conductas de rechazo y discriminación.

Otro obstáculo que enfrentan las víctimas de esta pandemia es la falta de comprensión respecto a sus necesidades específicas, como las de realizarse estudios clínicos periódicamente que les toca en ocasiones el tiempo de un día laboral para poder acudir a los servicios médicos, en donde los hacen esperar por largas horas, lo que hace difícil para ellos retener sus actuales trabajos o conseguir nuevas plazas.

Amigos legisladores, la insuficiencia de medicamentos en hospitales en esta ciudad es otro problema que es necesario atender y en ocasiones estos deben suplir las carencias alimentarias que muchas de estas personas sufren por la falta de recursos y por la manifestación de los síntomas propios del padecimiento.

Dadas las condiciones de vulnerabilidad y de necesidades específicas que tienen las mujeres y hombres que padecen este síndrome es que pedimos su apoyo a través de su voto a favor del siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Esta Diputación Permanente VI Legislatura exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Distrito Federal para que tome todas las medidas necesarias para mejorar la calidad en los servicios médicos que brinda a mujeres y hombres que viven con VIH-SIDA, por lo que la Secretaría deberá tomar entre otras las siguientes acciones:

Primero.- Contar con personal altamente capacitado y sensibilizado para atender la problemática médica y emocional por la que atraviesan las mujeres y hombres que viven con VIH-SIDA.

Segundo.- Asegurar el abastecimiento suficiente y oportuno de todos los medicamentos y suplementos alimenticios que se requieren para cubrir las necesidades de hombres y mujeres que viven con SIDA.

Segundo.- Esta Diputación Permanente exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Distrito Federal que en coordinación con el Instituto de la Juventud del Distrito Federal intensifiquen y refuercen las acciones para la prevención del VIH-SIDA en toda la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Samuel Rodríguez Torres se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública, continúe con las medidas de proximidad social y acercamiento a la ciudadanía, sugiriéndose la designación de un Secretario A de Seguridad Pública Infantil por un día, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Aviña Delgado, del Partido Nueva Alianza.

EL C. DIPUTADO JOSÉ AVIÑA DELGADO.- Con su venia, señora Presidenta.

Compañeros diputados:

Someto a su consideración con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública continúe con las medidas de proximidad social y acercamiento a la ciudadanía, sugiriéndose la designación de un Secretario o Secretaria de Seguridad Pública Infantil por un día al año.

Antecedentes:

En ejercicio de las atribuciones de la Secretaría de Seguridad Pública, se deberán desarrollar, en concordancia al marco de actuación del sistema nacional de seguridad pública, el cual tiene sus bases en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

A través de la proximidad social policías y ciudadanos y autoridades pueden generar una organización de aprendizaje para mejorar la calidad de vida en su comunidad conscientes de su responsabilidad para construir y mantener la seguridad ciudadana, de tal manera que todos puedan gozar de plena libertad para realizar sus actividades lícitas sin riesgos a su integridad física, psíquica y moral y a su bienes privados y públicos. Así las cosas, la proximidad social es un método eficaz para frenar a la delincuencia, pero sobre todo acercarse a la comunidad para saber sus necesidades en materia de seguridad pública.

Que uno de los principales ejes rectores del Gobierno de la Ciudad es el desarrollo social y humano, reconociendo la educación como un factor de progreso, que en su acepción más amplia refiere a la adquisición de conocimientos y habilidades que permitan la formación integral del individuo en su preparación para la vida, así también a la información en hábitos y valores que favorezcan la realización personal y la convivencia con los miembros de su comunidad.

Que ésta es una oportunidad para la institución de Seguridad Pública encabezar las acciones del titular del Poder Ejecutivo para fomentar los valores universales en la sociedad del Distrito Federal, de la cual el grupo prioritario es el de las niñas, niños y adolescentes.

Que en reconocimiento pleno a los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, esta Secretaría debe estimar adecuado considerar la opinión de ese sector de la población para asumir decisiones en materia de seguridad pública, a tiempo de provocar el sentido de responsabilidad social y la vocación de servicio en quienes responderán a los retos del futuro.

Por ello respetuosamente se propone al titular de la Secretaría de Seguridad Pública, en ejercicio de sus atribuciones, que establezca la designación de un Secretario o Secretaria de Seguridad Pública Infantil por un día al año como una acción institucional para el fomento de los valores universales vinculados con la seguridad pública en las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México.

Considerando:

La seguridad pública tiene como fines salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos y comprende la prevención especial y general de los delitos la investigación para hacer efectiva la sanción de las infracciones administrativas así como la investigación y la persecución de los delitos y la reinserción social del individuo.

Segundo.- Que a través de la proximidad social la participación ciudadana, policías, población y autoridades puedan generar una organización de aprendizaje para mejorar la calidad de vida en su comunidad, conscientes de su responsabilidad para construir y mantener la seguridad ciudadana, de tal manera que todos puedan gozar de plena libertad para realizar sus actividades lícitas, sin riesgo a su integridad física, psíquica y moral y a sus bienes privados y públicos.

Tercero.- Que la Secretaría de Seguridad Pública deberá realizar las acciones necesarias de prevención del delito y de proximidad social que generen una sinergia entre la población y los policías en el que se difundan la práctica de valores universales vinculados a la seguridad pública en las niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México.

Es cuanto, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Aviña Delgado se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto de la Juventud del Distrito Federal para que realicen una campaña un publiciten el contenido de la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado René Salas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RENES SALAS MORALES.- Con su venia diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que el texto del presente punto de acuerdo se publique íntegramente en el Diario de los Debates de este Organo Legislativo.

Los jóvenes son el futuro de nuestro país y el desarrollo del mismo, pero no únicamente son el futuro, son también nuestro presente. Muchos de estos jóvenes son emprendedores y buscan poder estar interactuando con la sociedad lo cual muchas veces se presentan actos de discriminación por el simple hecho de ser jóvenes, pero recordemos que todos nosotros algún día también lo fuimos y que nuestros niños algún día serán jóvenes. El ser joven es estar en una etapa maravillosa de la vida, pues cuando sé es joven se tienen las condiciones físicas para dar el extra en cualquier actividad.

Los jóvenes de hoy son muchos y estoy seguro que si se incluye a más de nuestros jóvenes, tendremos un mejor país, porque los jóvenes de hoy en

pocos años serán adultos y dependerán de lo que piensan, de lo que sienten y hagan el día de hoy.

Sin embargo es muy difícil que alguien desee hacer algo si no se sienten parte de la comunidad o no se sienten parte de este país.

¿Cómo decirle a un joven que trabaje cuando en los trabajos no los aceptan por la falta de experiencia? ¿Cómo adquirir esa experiencia si no se tiene trabajo? ¿Cómo tener trabajo si no existen las condiciones para poderlo ofrecer?

El sentido de pertenencia es fundamental y se manifiesta simplemente por una empatía entre los individuos que integramos una sociedad.

En ese sentido, los jóvenes necesitan sentir que pertenecen a un grupo, de esta manera los jóvenes estarán más vinculados y se sentirán más comprometidos con su ciudad y con su país. Muchos de nuestros jóvenes no se sienten felices de pertenecer a una sociedad determinada y por ello no se sienten comprometidos a participar, por lo que también hay mucha apatía por parte de este sector de la población.

Recientemente celebramos por tercera ocasión la *Semana de las Juventudes*, encabezados por distintos grupos musicales que sin duda son referente para nuestra juventud, pero así como el gobierno organiza eventos culturales también debe organizar eventos de difusión para este mismo sector de la población.

Es importante que se le informe a los jóvenes respecto a las leyes que los protegen y los apoyan, por el simple hecho de ser jóvenes, es decir, comunicarles que son importantes para nuestro gobierno y son parte fundamental de él, que son incluidos en la toma de decisiones en esta ciudad.

El pasado 13 de agosto del presente año, el Jefe de Gobierno, el doctor Miguel Ángel Mancera, promulgó la ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México en el antiguo Palacio de Ayuntamiento, destacando que esa norma puede ser un referente para el país, incluso también con carácter internacional porque en su elaboración participaron todas las voces de la sociedad civil interesadas en esta materia.

Hubo discusión, hubo debate, hubo posicionamientos y se encontraron las líneas que cumplieron con el objetivo básico, que era dotar de un instrumento jurídico que consolide los derechos de las juventudes, no en una ley paternalista, sino en una ley que los hiciera actores y partes de ella, así como los comprometiera para lograr dicho cambio.

Se tiene una puesta muy clara en los jóvenes de esta Ciudad. Con esta ley se amplía el rango de edad para las personas consideradas jóvenes, anteriormente era de 14 a 29 años, ahora será de los 12 a los 29, con lo cual 2.7 millones de capitalinos pasan de ser espectadores a ser agentes del cambio al participar activamente en la vida social, política y económica de esta Ciudad.

En esta capital existen jóvenes con diferencias sociales, de pensamiento, de política, de cultura, diferencias en diferentes formas, pero con una meta en común y esa es que a todos los jóvenes les vaya bien, que a su ciudad le vaya bien, que a México le vaya bien y que ellos sean parte de este estado, actores del cambio sin lugar a dudas.

Esta ley legitima los derechos sexuales y reproductivos con garantías individuales, además de reconocer a las personas jóvenes como autoridades morales para tomar decisiones sobre su vida y su cuerpo. Asimismo se realiza una especificidad de los derechos humanos de las personas jóvenes. Esta ley contempla también entre otras cosas que haya instituciones responsables de diseñar y elaborar políticas para la juventud, un marco de organización y participación ciudadana de los jóvenes, así como las estrategias de apoyo y financiamiento para los proyectos de jóvenes emprendedores.

Como vemos, la publicación de esta Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México contiene información la cual es necesaria compartirla con nuestra juventud.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Primero.- Se exhorta al Instituto de la Juventud del Distrito Federal para que realice una campaña de difusión y se publicite el contenido de la Ley de los Derechos de las personas jóvenes de la Ciudad de México.

Segundo.- Se solicita a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal rinda un informe respecto a las acciones que se han realizado para brindar a los jóvenes información sobre la Ley antes citada.

Es cuanto, diputada. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado René Salas Morales, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, al Secretario de Finanzas, maestro Edgar Amador Zamora, y al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre, se emita una resolución complementaria a la resolución de carácter general mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por suministro de agua, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal en el mes de julio de 2015, con la finalidad de condonar el pago del servicio de agua potable a la colonia Reforma Política en la delegación Iztapalapa a raíz del suministro de agua de mala calidad, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Solicito que el contenido de la presente proposición se integre en sus términos.

En el mes de mayo y junio del presente año los comités ciudadanos unidos de Reforma Política en la delegación Iztapalapa manifestaron su descontento por la pésima calidad del agua que recibían y en la que encontraron ácido sulfhídrico, conocido como gas alcantarilla por el olor a huevo podrido, que a decir de las autoridades del Sistema de Aguas de la Ciudad de México en bajas concentraciones no ponía en riesgo la salud.

El 13 de mayo de 2015 en un oficio dirigido al titular del SACMEX, Comités Ciudadanos Unidos de Reforma Política de la delegación Iztapalapa solicitaron la intervención del organismo para que se atendiera la problemática de la pésima calidad de agua potable en esta colonia.

En el oficio los vecinos manifestaron que por más de un bimestre el líquido que recibían en sus hogares despedía un olor terrible a drenaje o a alcantarilla, resultando inservible para el consumo humano, ocasionando daños considerables a la salud y economía al tener que adquirir agua envasada para preparación de alimentos e higiene personal.

El 23 de julio del mismo año el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a través del ingeniero Alejandro Martínez Pérez, Director Ejecutivo de Operación,

informó a los vecinos mediante el oficio GDF-SEDEMA-SACMEX-DO135-15, que el personal técnico del laboratorio central de esta dependencia y varios vecinos de la colonia mencionada realizaron una verificación de las condiciones del agua en diferentes domicilios los días 17 y 19 de junio del año en curso, donde se corroboró que el agua que procede de la planta potabilizadora Santa Cruz Meyehualco presenta concentraciones fuera de la norma de ácido sulfhídrico, por lo que se acordó con los vecinos mejorar la calidad del agua y rehabilitar o darle mantenimiento a la planta potabilizadora Santa Cruz.

La afectación a la economía familiar al verse obligados a adquirir garrafones de agua para cubrir sus necesidades o agua a través de los conocidos carros tanque o pipas fue sustantiva, por lo que solicitaron al Jefe de Gobierno la aplicación de un beneficio fiscal en tanto no se resuelva la problemática en cuestión que sigue aún reiteradamente dándose en esta comunidad.

Debemos señalar que estos problemas de mala calidad del servicio de agua potable se suma a que la delegación Iztapalapa es una de las más afectadas en materia de suministro de agua en carros tanque, cobros irregulares y excesivos.

Es por ello que el Jefe de Gobierno ante sus facultades emite un acuerdo mediante el cual se condona totalmente el pago de derechos por el suministro de agua, así como los recargos y sanciones que los contribuyentes deben pagar por este derecho y que se encuentran contenidas en una resolución emitida en este año.

Por ello y con base en el artículo 17 fracción IV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, que se establece que es un derecho de los diputados iniciar puntos de acuerdo y que en el Código Fiscal, en el Décimo Transitorio se establece que se puede otorgar una condonación de pago de derechos de suministro de agua potable a los usuarios de uso doméstico o mixto que hayan recibido de manera irregular la prestación del servicio, y asimismo en el artículo 44 del Código Fiscal, que es facultad del Jefe de Gobierno emitir estas resoluciones de carácter general para condonar o eximir total o parcialmente el pago de contribuciones, aprovechamientos y accesorios, autorizar su pago a plazos diferidos o en parcialidades cuando se haya efectuado o se trate de impedir que se lleve a cabo la realización, así como se sufra una catástrofe o

fenómeno natural, plaga o epidemia, así como también que el Gobierno de la Ciudad de México a través del Sistema de Aguas ha hecho un reconocimiento de la mala calidad del agua suministrada en la colonia Reforma Política por la falta de mantenimiento de esta planta, solicitamos en este punto de acuerdo:

Único.- Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, al Secretario de Finanzas, maestro Edgar Amador Zamora, y al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, ingeniero Ramón Aguirre Aguilar, se emita una resolución de carácter general mediante la cual se condona totalmente el pago de derechos por suministro de agua, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el mes de julio de 2015, con la finalidad de condonar el pago de servicio de agua potable en la colonia Reforma Política en la delegación Iztapalapa, a raíz del suministro de agua de mala calidad.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA - Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la

propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Comunicaciones y Transportes, Gerardo Ruiz Esparza, y a los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, se autorice un descuento del 50% en el pago de peaje en la autopista México-Toluca de ida y de regreso, debido a que las obras de ampliación que se realizan generan lenta circulación de vehículos, excesivo consumo de combustible y pérdida de tiempo a los conductores que pagaron una cuota para transitar en mejores condiciones hacia sus destinos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Solicitamos a la Presidencia que se integre en sus términos el total del contenido de este punto de acuerdo.

A la altura del kilómetro 33 de la carretera México-Toluca inició la construcción de la autopista La Marquesa-Toluca, la cual registra un avance del 50% y se prevé que entre un lapso de 10 meses, es decir en junio de 2016 acabe. Esta carretera habrá de comunicar las dos capitales más importantes de nuestro país, la Ciudad de México y Toluca.

El 23 de julio de este año el titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del gobierno, Gerardo Ruiz Esparza, y el propio Gobernador del Estado de México, ofrecieron una disculpa y pidieron la comprensión de los usuarios de esta vialidad por los contratiempos que pueden presentar durante los avances de esta obra.

Ruiz Esparza señaló que la autopista La Marquesa-Toluca está diseñada para ser más segura porque no tendrá pendientes ni curvas pronunciadas e indicó que gracias a la inversión de más de 3 mil 700 millones de pesos que se realiza en la construcción de los 13.5 kilómetros que conformará esta vialidad se podrá agilizar la movilidad entre Toluca y el Distrito Federal.

En tanto los recorridos de ida y de regreso, además de peligrosos, en tiempos de lluvias son lentos por la gran afluencia de todo tipo de vehículos, particulares, de pasajeros, de carga de diversos tonelajes y tráileres.

Se tiene previsto que la obra una vez concluida permitirá desahogar el flujo vehicular de aproximadamente 120 mil vehículos diariamente, más del doble de los que circulan actualmente, convirtiéndose en la más transitada del país.

El 8 de enero de este año la autopista México-Toluca incrementó su costo de peaje de 70 pesos a 72 pesos a los automovilistas de vehículos compactos que circulan por dicha carretera que conecta de *La Marquesa* a la *Zona de Santa Fe*.

Para quienes toman medio tramo de la autopista el incremento del peaje fue de 35 a 36 pesos por cada automotor que circula por dicha autopista considerada una de las más caras en el país.

Para quienes circulan a diario por dicho tramo carretero cuya autopista México-Toluca representa un recorrido de apenas 21 kilómetros, deberán pagar 144 pesos de ida y vuelta; cada kilómetro tiene un costo de 6.85 pesos de ida y 3.42 por ir y regresar.

De acuerdo a un reporte financiero anual entregada por *PINFRA*, concesionaria de dicha autopista, a la Bolsa Mexicana de Valores de 2012, esta carretera circula alrededor de 50 mil autos diarios lo que genera ingresos a la concesionaria superior a los 3 millones de pesos al día, unos 1 mil 95 millones de pesos al año, aunque la utilidad que se obtiene es mucho menor pues la constructora tiene que hacer frente a compromisos con inversiones, tenedores de bonos, productos de la bursatilización que se hizo de la carretera en la década de los 90 y con la propia Secretaría de Comunicaciones y Transportes por una contraprestación.

El año pasado *PINFRA* accedió a construir el tramo de cuota que le faltaba de *La Marquesa a Toluca* para cumplir a cabalidad el título de concesión, a cambio la empresa de David Peñaloza negoció con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes extender el plazo de concesión hasta 2049 para sumar un total de 60 años. El máximo permitido por la Ley de Operación y Administración y Mantenimiento de una carretera. En ese sentido, si *PINFRA* tiene una utilidad real de 3 millones de pesos diario, lo que significa que en 2015 su beneficio sería de mil 95 millones de pesos, por 60 años tendrá una ganancia de 65 mil 700 millones de pesos, sólo de mantenerse el pago de peaje de 72 pesos por un acceso a la autopista contra una inversión de 3 mil 500 millones de pesos, la utilidad final en ese lapso sería de 62 mil millones de pesos.

Partimos de esa premisa para sustentar que sería factible reducir tan sólo en lo que se amplía la autopista a la mitad del pago de las casetas, tanto de ida como de regreso, en el entendido de que el automovilista paga por mayor seguridad, mayor fluidez y menos gasto de combustible, y en este momento no es posible sobre todo en las horas de mayor afluencia vehicular.

Además la autopista tiene varios tramos que las autoridades consideran focos rojos, uno de ellos es el tramo que comprende del kilómetro 12 al 15, los conductores de vehículos que provienen de Toluca a la Zona de Santa Fe descienden por una prolongada pendiente alcanzando velocidades que rebasan el límite permitido, varios accidentes han ocurrido en un tramo de un kilómetro antes y después de dicho puente.

La Organización Mundial de la Salud dio a conocer que México ocupa el 7º lugar a nivel mundial en muertes asociadas con accidentes automovilísticos y de acuerdo con el Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, diariamente 55 mexicanos mueren a causa de la inseguridad vial y por cada persona que fallece, dos sufren una discapacidad.

En los últimos dos años se han registrado mil 800 accidentes, por lo que las autoridades responsables de las concesiones de la movilidad y la seguridad deben de dar una solución eficaz, sobre todo si los automovilistas están pagando por un servicio que se supone le dará las garantías mínimas de confianza.

Por ello solicitamos en este punto de acuerdo solicitar al Secretario de Comunicaciones y Transporte, Gerardo Ruiz Esparza y a los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, se autorice un descuento del 50 por ciento en el pago del peaje en la autopista México-Toluca de ida y de regreso, debido a que las obras de ampliación que se realizan generan circulación de vehículos, excesivo consumo de combustible y pérdida de tiempo a los conductores que pagaron una cuota para transitar en mejores condiciones a sus destinos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Económico, a que en coordinación con la Jefatura Delegacional en Miguel Hidalgo, envíe a este honorable Asamblea Legislativa un informe pormenorizado de las obras por contrato y administración realizadas durante el año 2014, en especial en el Mercado Público *Escandón*; a la Jefatura Delegacional en Gustavo A. Madero, envíen a esta honorable Asamblea Legislativa un informe pormenorizado de las obras por contrato y administración realizadas durante el año 2014 en especial en el Mercado Público Villa Zona 81 y a la Jefatura Delegacional en Cuauhtémoc, envíe a esta honorable Asamblea Legislativa, un informe pormenorizado de las obras por contrato y administración, realizadas durante el año 2014 en especial en el Mercado Público *Beethoven*, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RUBEN ESCAMILLA SALINAS.- Buenos días a todas y a todos.

Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria, solicito se inserte el texto íntegro del presente documento en el Diario de los Debates.

Quisiera comentar que para el caso del Mercado *Escandón* de la Delegación Miguel Hidalgo, se abrió ya una reunión con el Jefe Delegacional en los siguientes días, por tanto sólo nos referiremos a los otros dos mercados.

Los mercados públicos de un universo de 329, en la actualidad algunos se encuentran en una situación crítica, en lo referente a la infraestructura que es donde confluyen productos de primera necesidad y que han sido parte importante de la vida económica y de abasto de esta ciudad, debemos incidir de forma contundente en mejoras que permitan potenciar su actividad para ser más competitivos y estar a la vanguardia comercial de nuestra ciudad.

Se ha mencionado reiteradamente en la necesidad de realizar obras en los mercados públicos en donde la participación de protección civil de cada una de

las jefaturas delegacionales de la propia Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal es fundamental en la evaluación de las condiciones que guardan, así como la supervisión de las obras que se llevan a cabo.

No sobra recordar que gran parte de los inmuebles de estos mercados públicos datan de los años 50 y los que han contado con algún programa de obra que sirva para mantenerlos funcionales de forma segura, por lo que es de suma importancia que las Jefaturas Delegacionales, el Gobierno Central y esta Asamblea Legislativa deban contemplar en el presupuesto los recursos necesarios para las obras suficientes para disminuir el deterioro de estos mismos.

Referente al Mercado *Beethoven*, la dificultad para llevar a cabo obras de mantenimiento, causados por el desastre natural, lo cual provoca la inseguridad de los comerciantes, ya que no se pueden realizar actividades de manera eficaz y eficiente y no se suscite algún problema y se agilicen las obras, ya que a diario hay pérdidas económicas elevadas.

Es relevante mencionar que los locatarios no saben a bien qué empresa está realizando los trabajos ni se ha concluido por parte de las aseguradoras los pagos correspondientes por mencionar sólo alguna de las problemáticas.

Algo similar persiste en la problemática en el mercado *Villa Zona 81*, al que se enfatiza sobre una reubicación temporal a un mercado denominado Ferroplaza, misma que ha sido entregada al comercio informal, no obstante los ocupantes exponen que no se les otorgará ningún apoyo económico durante el tiempo que dure la reubicación temporal, por lo que al realizar esta acción podría existir un menoscabo en la clientela y consecuentemente el decreto del nicho del mercado se vería mermado el ingreso económico que puedan percibir estos mercados.

De tal manera lo que buscamos es ayudar a un amplio gremio de mercaderes a través de una alternativa de soluciones que se puedan implementar para fortalecer los nichos económicos que permitan a un gran número de familias gocen de una vida digna y que continúen con la vocación de servir al abasto popular en nuestra ciudad.

Por lo antes expuesto, se pone a consideración de este órgano legislativo la siguiente proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta respetosamente a la delegación Gustavo A. Madero a que envíe a esta honorable Asamblea Legislativa un informe pormenorizado de las obras por contrato administración en el ejercicio 2015 en el mercado público *Villazona 81*, así como los trabajos a realizar, el monto programado, el acta de la sesión del Subcomité de Obras donde se autoriza el calendario de la ejecución de la obra, así como los montos por ejecutar, el convenio para la reubicación temporal de los locatarios.

Así como a la jefatura delegacional en Cuauhtémoc a que envíe a esta honorable Asamblea Legislativa un informe pormenorizado de las obras realizadas por contrato y administración en el año 2014 del monto ejercido y que falta por ejercer del mercado *Beethoven*, así como la inversión producto de la recuperación del seguro de este mismo mercado.

Cuarto.- A la Oficialía Mayor del Distrito Federal para que envíe un informe pormenorizado y se aclare el número de contrato, el monto que se destinó para la contratación de la obra para la remodelación del mercado *Beethoven*, qué empresa es la que está desarrollando la obra y así como cuánto es el monto que la afianzadora pagó por la techumbre en el incidente ocurrido en el 2014.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rubén Escamilla Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Educación del Distrito Federal a efecto de que realice acciones e implemente programas encaminados a combatir la deserción escolar a nivel medio superior, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- Con su venia, Presidenta.

La educación es uno de los factores que más influye en los avances y el progreso de las personas y sociedad, además de proveer los conocimientos la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos, nos permita alcanzar mejores niveles de bienestar social y crecimiento económico.

De conformidad con el artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, todo individuo tiene derecho a recibir la educación. El Estado, la federación, estados, Distrito Federal y municipios, impartirán educación preescolar, primaria, secundaria y media superior; la educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica y ésta a la media superior serán obligados.

El sistema educativo nacional, el nivel de media superior es uno de los más importantes busca incrementar la escolaridad en la población y es un nivel educativo que influye mucho para incrementar las posibilidades de crecimiento, desarrollo profesional del país.

De conformidad con los datos de la Secretaría de Educación Pública en el Distrito Federal, hay 10 mil 144 escuelas, 186 mil 541 docentes y 2 millones 813 mil y 118 alumnos, de estos últimos 438 mil 602 alumnos y 34 mil 888 docentes y 683 en escuelas, forman un sistema de nivel de educación media superior.

El Distrito Federal cuenta con la mayor tasa de deserción del país. Tan sólo en el 2013 más de 90 mil jóvenes truncaron sus estudios, es preocupante pues de los 173 mil, 139 mil estudiantes inscritos en la última década solo han egresado 14 mil 67, cifra que representa un 8%. Se ha identificado que las delegaciones Iztapalapa, Venustiano Carranza y Álvaro Obregón concentraron el mayor índice de deserciones.

En la última encuesta nacional de deserción de educación media superior muestra que el 67.1% de los jóvenes que abandonaron el nivel quisieron concluir sus estudios, el 47.7 de las encuestas señaló que los abandonó por falta de recursos para comprar útiles escolares, pasajes de transporte u cuotas de inscripciones; el 17.8% porque les gustaba estudiar y el 17.5 por el embarazo; también de los encuestados que provienen de familias con bajos recursos que representaron el 35.1% y el 18.3 consideraron más importante trabajar que estudiar.

Lo anterior muestra que se ha habilitado espacios educativos, pero no se han instrumentado las acciones necesarias en relación a la permanencia, equidad, calidad, gestión, integración y coordinación de este nivel educativo.

En el Distrito Federal, el órgano público descentralizado responsable de estas acciones es el Instituto de Educación Media Superior, adscrito a la Secretaría de Educación del Distrito Federal. Este Instituto tiene como objetivo impartir e impulsar la educación a nivel medio superior en el Distrito Federal, con énfasis en las zonas en las que la atención a la demanda sea insuficiente.

Los datos antes mencionados nos invitan a reflexionar sobre las acciones encaminadas a garantizar la permanencia nivel superior en el Distrito Federal. Es claro que gran parte de los jóvenes cuenta con la voluntad de terminar sus estudios, no obstante muchas veces las circunstancias no se los permiten. Atrás quedaron los tiempos en que se consideraban las erogaciones en la educación como un gasto, en la actualidad el conocimiento constituye una inversión muy productiva, estratégica en lo económico y prioritario en lo social; en suma, la educación contribuye a lograr sociedades más justas, productivas y equitativas.

Derivado de lo anterior, se hace necesario implementar acciones que contribuyan a disminuir de manera considerable la deserción escolar, pues la educación se encuentra en los cimientos no solo para generar buenos ciudadanos, sino también para proporcionar las herramientas que requieren nuestros jóvenes de hoy y serán adultos el día de mañana, por lo tanto el futuro es de nuestro país.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de esta soberanía la siguiente propuesta como punto de acuerdo:

Se solicita a la Secretaría de Educación del Distrito Federal, a efecto de que realice acciones e implemente programas encaminados a combatir la deserción escolar a nivel medio superior.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hay lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 18 se traslada al final de este orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal un informe detallado sobre el operativo desplegado el día lunes 24 de agosto con motivo del inicio del ciclo escolar 2015-16, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya González, a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- Gracias. Con permiso, diputada Presidenta.

En el marco del inicio del ciclo escolar 2015-2016 la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal desplegó cerca de 22 mil elementos para la aplicación del dispositivo de seguridad que salvaguarda la integridad del personal docente, estudiantes y padres de familia de la Ciudad de México.

Las acciones de seguridad y vialidad se llevaron a cabo a partir de las 6 horas del lunes 24 de agosto donde se cubrieron diferentes escuelas, rutas de servicio público, centros de transferencia modal, estaciones del Sistema de

Transporte Colectivo Metro, así como también del Metrobús, Tren Ligerero, transportes eléctricos y de pasajeros.

El objetivo principal del operativo era evitar la alteración del orden público y la comisión de delitos en las inmediaciones de los planteles escolares, contando con la participación de uniformados pertenecientes a las Policías de Proximidad Metropolitana, Auxiliar, Bancaria e Industrial y la Subsecretaría de Control de Tránsito, entre otros. El personal estuvo apoyado por cerca de 500 vehículos aproximadamente.

Con las cámaras de video vigilancia del Centro de Control y Comando, C2, C4 y el Centro Computarizado de Control Vial, se hizo un monitoreo para la detección de actos fuera de la ley o que pongan en riesgo la seguridad de las personas implementando las acciones preventivas y reactivas que se estimaron más convenientes.

Elementos de la Subsecretaría de Control de Tránsito realizaron acciones para garantizar la movilidad peatonal y vehicular para cubrir los planteles con mayor afluencia y que impliquen mayor logística para las maniobras de accenso y descenso.

También se reguló la vialidad para impedir el estacionamiento en doble o triple fila, a su vez un helicóptero de la Dirección General de Servicios Aéreos, *CONDOR*, efectuó sobrevuelos para informar a elementos a pie de tierra de los pormenores en las calles de la Ciudad.

Por lo anterior expuesto y fundado someto a consideración del Pleno de esta Diputación Permanente con carácter de urgente y obvia resolución, lo siguiente:

Se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal un informe detallado sobre el Operativo desplegado que se refiere al inicio del ciclo escolar 2015-2016 en el Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Orlando Anaya González se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Titular de la Contraloría General del Distrito Federal y Titular de la Auditoría Superior de la Ciudad de México a que en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen la auditoría de los recursos para operar el programa Fomento al Desarrollo de las Actividades Agropecuarias y Agroindustrias por un monto de 8 millones de pesos del área funcional 321, 361, SO30, Fondo 1110, partida 4451 que ejecutó la Asociación Tejiendo Alas, AC, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, a nombre de la diputada Ma Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZUÑIGA.- Con su venia, diputada Presidenta.

La de la voz a nombre de la diputada Ma Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, someto a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por medio de la cual se exhorta al Titular de la Contraloría General del Distrito Federal y Titular de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen la auditoría de los recursos para operar el Programa Fomento al Desarrollo de las Actividades Agropecuarias y Agroindustrias por un monto de 8 millones de pesos del área funcional 321, 361, SO30, Fondo 1110, partida 4451 que ejecutó la Asociación Tejiendo Alas, AC, atendiendo las consideraciones siguientes:

Mediante oficio ALDF/V1L/CG/014/14 signado por la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se remitió a la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, SEDEREC, el decreto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2014, recursos adicionales para proyectos específicos que se contienen en el anexo 3 del articulado 11 del decreto en cita, de conformidad con el artículo Cuarto Transitorio de dicho decreto.

Con base en lo anterior, con fecha 15 de octubre de 2014, mediante el acuerdo GTI-SEDEREC/203/2014 el Comité Técnico de SEDEREC aprobó el acuerdo SCDR/2014/IX, SO/19-09-14/01 a través del cual se designa como beneficiaria a la Asociación Tejiendo Alas, AC, por un monto de 8 millones de pesos del área funcional 321, 361, SO30, fomento al desarrollo de las actividades agropecuarias y agroindustrias, Fondo 1110, partida 4451.

En tal virtud, la Asociación se comprometió a brindar los servicios necesarios para la realización del proyecto denominado *Mejorar el desarrollo sustentable de las comunidades rurales de la delegación Xochimilco*, mediante la inclusión de herramientas, mecanización y capacitación para la producción. No obstante, cabe destacar que mediante el oficio de fecha 27 de mayo de 2015, fue recibida una queja ciudadana en el Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a cargo de la proponente, mediante la cual el quejoso refiere que el tractor que recibieron por

parte de la Asociación Tejiendo Alas no tenía las características que le fueron requeridas en el pueblo de San Mateo Xalapa.

A lo anterior, el 12 de junio del 2015 se sumó otra queja ciudadana presentada en el Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presentada por pobladores de Santiago Tulyehualco, los quejosos refieren que la cantidad de semillas que recibió, tamaño y número de las macetas proporcionadas por la Asociación Tejiendo Alas, la aplicación de la tecnología de lluvias, así como la capacitación y seguimiento, no dio cumplimiento a los términos establecidos por SEDEREC.

Con fecha 15 de junio del 2015 fue recibida otra queja ciudadana en este mismo Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas signada por habitantes del pueblo de San Francisco Tlalnepantla, por quejosos que señalan que recibieron macetas de un solo tipo, consistente en epazote, y que este tipo de planta no es requerida en esta población ya que se da de forma silvestre, asimismo mencionan que se les había prometido fresas, lechuga y espinaca, de las cuales no se entregó ninguna.

El 17 de junio de 2015 fue recibida una queja más en el Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas de esta Asamblea Legislativa. La quejosa señala que sus plantas se secaron y que se han comunicado a los teléfonos que dio la asociación civil Tejiendo Alas, y nunca les han contestado, no obstante que SEDEREC informó que el proyecto de mosaico de hortalizas tendría un seguimiento por un año para que fuera exitoso.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Diputación Permanente como punto único:

Se exhorta respetuosamente al titular de la Contraloría General del Distrito Federal y a la Auditoría Superior de la Ciudad de México a que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen la auditoría a los recursos utilizados para operar el Programa Fomento al Desarrollo de las Actividades Agropecuarias y Agroindustrias por un monto de 8 millones de pesos del área funcional 321361SO30 fondo 1110 partida 4451 que ejecutó la asociación Tejiendo Alas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Yuriri Ayala Zúñiga se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Antes de presentar el siguiente punto de acuerdo, nos es grato dar una cordial bienvenida a los integrantes de la Caja de Previsión de la Policía (CAPREPOL) que el día de hoy nos visitan para conocer sobre todo el desarrollo de una sesión, a través de la cual nosotros realizamos la votación para aprobar diferentes temas que son de interés para la ciudad capital.

Asimismo aprovecho la ocasión también para dar bienvenida a algunas ciudadanas contrerenses que el día de hoy se encuentran también por aquí con

nosotros, de la misma manera para ver cómo se desarrolla una sesión. Bienvenidos.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar atentamente al Gobierno del Distrito Federal y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de esta ciudad capital ejecuten mecanismos y medidas de atención especial cuando niñas y niños inobserven o realicen conductas contrarias a las normas penales y en su caso se investigue y sancione de acuerdo a su responsabilidad a quienes ejerzan la patria potestad, tutela o representación de los menores, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria, leeré una síntesis del punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que se pone a consideración de esta honorable Diputación Permanente, solicitando su inserción íntegra al Diario.

La de la voz, Lucila Estela Hernández, diputada del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de este órgano legislativo, subo a esta respetable Tribuna a efecto de exponer lo siguiente:

Estimadas diputadas y diputados:

Todo tema referente a nuestras niñas y niños por sí mismo es de un interés y valor inestimable, lo que justifica el interés del Estado por prevenir, atender, proteger y garantizar la integridad física, mental y emocional de las niñas y niños. Por ello nuestro sistema jurídico dentro del bloque de constitucionalidad, establece protección y defensa a la infancia a través de derechos, garantías y principios contemplados en el artículo 4º Constitucional y 3º de la Convención sobre los Derechos del Niño. Lo anterior se pone de manifiesto toda vez que la existencia de hechos como el acontecido el día miércoles 19 del presente mes y año en relación con la detención de un adolescente de 13 años y dos niños de 11 y 9, lo anterior por presuntamente despojar de sus pertenencias a un transeúnte, pone entredicho la facultad y deber de protección y garantía de derechos de las autoridades competentes y censura la acción u omisión de

aquellos a quien corresponde asegurar directamente la integridad de los menores.

De esta guisa, la Ley de los Derechos de los Niños y Niñas en el Distrito Federal establece en el artículo 3º fracción XIX, inciso a) y h) la situación de niñas y niños que se encuentran o viven en circunstancias de desventaja social como abandono o cualquier situación, contingencia o actividad que ponga en riesgo o impida su desarrollo integral.

Para que no se verifique lo anterior en detrimento de las niñas y niños, es menester la actualización de los derechos de respeto a una persona, su integridad física, psicoemocional y sexual y a ser sujetos de programas de asistencia cuando se encuentre o vivan circunstancias de desventaja social, que garanticen la protección integral en tanto puedan valerse por sí mismos y que le auxilién a recuperar su salud y equilibrio personal en caso de daño físico o mental, lo anterior en concordancia con los apartados A, fracción I, IV y V y E, fracción I del artículo 5º de la cita Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños.

Asimismo e independientemente de lo anterior, la familia debe cumplir obligaciones que le son inherentes. Al respecto la multicitada ley precisa que la madre y el padre son igualmente responsables del desarrollo sano e integral de sus hijos, debiendo garantizar lo necesario para su subsistencia, salud, educación y los elementos que favorezcan su incorporación al medio social, lo anterior de conformidad con el ordinal octavo de la ley que nos ocupa.

Lamentablemente los hechos motivo de la presente proposición no pueden desestimar la probable participación directa o indirecta por acciones u omisiones de quienes ejercen la patria potestad, tutela, representación o la guardia y custodia de los niños y el adolescente en el supuesto de hecho expuesto, lo anterior toda vez que no resulta comprensible que dos niños realicen por sí mismo conductas delictivas sin que medie persona que haya inducido a los menores a realizar ilícito descrito.

En resumen, los tres menores, dos niños y un adolescente no pudieron planear ilícitos de la manera en que se consumaron, él o los descritos por las víctimas, por lo que es inconcuso que detrás de ellos se puedan encontrar uno o más autores mediáticos o instigadores, por lo que resulta fundamental estudiar y

analizar el contexto familiar y social, además del aspecto psicoemocional de los menores, para inferir las causas y sobre todo los autores o partícipes que indujeron a dichos infantes.

Por lo antes expuesto, solicito:

Primero.- Se solicita al Gobierno del Distrito Federal precise las acciones realizadas en la Delegación Cuauhtémoc de esta Ciudad, de acuerdo al informe anual referente a la aplicación de la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños del Distrito Federal, conforme a lo dispuesto por la fracción XI del Artículo 17 de la citada ley.

Segundo.- Se exhorta al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y a la Procuraduría General de Justicia, ambos del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia y coordinadamente de conformidad con el Artículo 23 de la Ley de los Derechos de las Niñas y los Niños de esta Entidad Federativa realicen e integren las denuncias que correspondan al verificarse el abandono, explotación y en su caso de actualizarse autoría inmediata o investigación sobre niñas y niños y adolescentes relacionados con hechos que la Ley señala como delitos.

Es cuanto diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lucila Estela Hernández, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Está a discusión la propuesta.
¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a diversas autoridades del Distrito Federal a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones implementen una campaña de información a automovilistas, motociclistas, ciclistas, peatones, sobre el contenido del nuevo Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, así como la fijación, regularización de la debida señalización vial para la correcta aplicación de este ordenamiento, se concede el uso de la tribuna al diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- Gracias. Con permiso, diputada Presidenta.

Someto a consideración la siguiente propuesta con punto de acuerdo que tiene como finalidad exhortar a diferentes autoridades del Gobierno del Distrito Federal a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones implementen una campaña de información a automovilistas, motociclistas, ciclistas y peatones sobre el contenido del nuevo Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, así como sobre la fijación y regularización de la debida señalización para la correcta aplicación de dicho Reglamento.

Con la presente propuesta se tiene como objetivo esencial la de hacer del conocimiento de todos los capitalinos los elementos básicos del nuevo Reglamento de Tránsito, que aproximadamente entrará en vigor, así como también reordenar, fijar y regularizar los correctos señalamientos viales a

efecto de mantener una transparente y correcta aplicación del Reglamento en cuestión.

El desenfrenado crecimiento de la Ciudad, las grandes obras para dar fluidez a los viaductos, ejes viales, periféricos, avenidas y calles que día a día crecen en esta Ciudad, así como las enormes distancias que se recorren para cumplir con los deberes cotidianos y el aumento constante de vehículos, aunado con el mejoramiento de máquinas de estos para darles mayor potencia para desplazarse, son una fuente generadora de situaciones que conflictúan la Ciudad de una manera exorbitante sin una solución hasta el momento que pueda proteger a los capitalinos de todos estos problemas.

En el Distrito Federal circulan diariamente cerca de 3.5 millones de vehículos por la red vial que aproximadamente oscila entre los 10 mil 200 kilómetros de vialidades. El 9 por ciento corresponde a vialidades primarias y está conformado por vías de acceso controlado, ejes viales y arterias principales. El 91 por ciento restante corresponde a vialidades secundarias cuya administración está a cargo de las delegaciones.

En los últimos años se ha mostrado un estado de anarquía en el tránsito vehicular masivo, los que en muchas ocasiones carecen de placas de circulación, hacen ascensos y descensos en cualquier lugar de las vialidades primarias, cruzan calles con semáforos en alto, se trasladan en sentido contrario, son contaminantes y además se realizan conductas ilícitas que no se encuentran debidamente sancionadas por la autoridad, siendo fuente esencial de omisiones de las autoridades de tránsito en mayor grado, más que en el contenido de los anteriores reglamentos de tránsito.

Adicionalmente la señalización de la ciudad es deficiente, se requiere que todas las calles del Distrito Federal estén debidamente señalizadas para la correcta y aplicación del nuevo reglamento de Tránsito.

Al no encontrarse en un estado perfecto de visibilidad las vialidades hacen vulnerable al ciudadano, pero también a quien debe aplicar el reglamento para sancionar en su caso a quienes no respeten todo lo que se ha señalado.

Los necesarios desplazamientos en vehículos de transporte sean automotores, bicicletas o de cualquier otra naturaleza son fuente indispensable para la

circulación de la economía diaria de la ciudad, sin el cual aspectos laborales, económicos, educativos o recreativos no podrían verse realizados. A esto también debe tomarse en consideración que la ciudad funge como un punto de reunión para la realización de diferentes actividades y confluyen personas y vehículos de diferentes estados principalmente los que colindan al Distrito Federal.

Cabe señalar que uno de los principales problemas que se enfrentan en las vialidades de nuestra ciudad son los accidentes de tránsito, dado que el desorden que genera el incumplimiento de las disposiciones del reglamento, voy a mencionar algunas cifras que me parecen importantes, derivadas del Centro precisamente Nacional de Prevención de Accidentes indican que el parque vehicular en México alcanza cerca de los 26.8 millones, mientras cada año se reportan 4.2 millones de accidentes automovilísticos, siendo el 76 por ciento en las zonas urbanas, ubicándose México entre los 10 países con mayor número de muertos por accidentes de tránsito vehicular.

Por lo que siendo obligación el Estado brindar seguridad y bienestar a los ciudadanos es importante consagrar dichos fines mediante la materialización de disposiciones adecuadas, es decir, el nuevo Reglamento de Tránsito, sin menoscabar claramente los derechos esenciales de los ciudadanos, evitando cualquier tipo de abuso por parte de las autoridades ordenadoras y ejecutoras de las disposiciones de esta materia.

Dado que todos y cada uno de los sistemas de transporte de personas son indispensables para el funcionamiento de la ciudad, se requiere también una amplia difusión de la nueva reglamentación, a efecto de que los ciudadanos, conductores y no conductores tengamos pleno conocimiento de los actos que constituyen infracciones de tránsito y evitar situaciones de conflicto que afecten la integridad personal y también la de nuestro patrimonio.

Como se menciona, los accidentes de tránsito son uno de los principales problemas que abundan en el caos de la ciudad, lo que robustece con el hecho de que la Organización Mundial de la Salud califica a dichos accidentes como un problema de salud pública en que se ven involucrados no sólo jóvenes de 15 a 29 años, sino también el resto de la población.

Es de suma importancia que durante este periodo entre la publicación y la iniciación de la vigencia del nuevo Reglamento de Tránsito, que será a partir del mes de diciembre en términos del artículo Segundo Transitorio del mismo, que previo a su correcta y concreta aplicación se materialicen todos y cada uno de los presupuestos básicos para su operación, como lo son el debido conocimiento por parte de los ciudadanos, así como la adecuación de cada una de las señales viales indispensables, que en el acto de transitar en la ciudad informen a peatones y conductores sobre las indicaciones básicas que complementen lo que dispone el texto del reglamento de tránsito, ya que de no cumplirse tales presupuestos por parte del gobierno, se dejará en estado de indefensión al ciudadano, pero también al infractor, dando pauta a la impugnación de las sanciones por la vía contenciosa administrativa por lo que también resulta indispensable se promueva de manera clara, concisa, congruente el contenido del reglamento de tránsito mediante campañas masivas, con la finalidad de que los ciudadanos tengan conocimiento pleno del mismo y así se evite infringir en su contenido.

A través de actos u omisiones penados por el mismo, también es necesario instruir de una manera clara a las personas que están facultadas para sancionar a los ciudadanos para que se haga con toda honestidad y transparencia.

Por lo tanto implementar estas acciones propuestas buscan una solución efectiva que regenere dentro de la legalidad la movilidad de los ciudadanos, pero sobre todo que fomente el respeto de los derechos de todos en un marco de ley, sobre todo de respeto.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Orlando Anaya González se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se

considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Álvaro Obregón y a los Secretarios de Cultura, Desarrollo Urbano y Vivienda, todos del Distrito Federal, a conservar el carácter habitacional y la protección de la zona de monumentos históricos del Programa Parcial de Desarrollo Urbano en San Ángel, San Ángel Inn y Tlacopac, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya González, a nombre de la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Gracias, diputada Presidenta.

A nombre de la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, someto a consideración de este pleno el siguiente punto de acuerdo.

Por economía parlamentaria sólo leeré los resolutivos y solicito se integre en el Diario de los Debates.

Se solicita al titular de la delegación Álvaro Obregón, Joaquín Meléndez Lira, al titular de la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, Eduardo Vázquez Martín, y al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, Felipe de Jesús Gutiérrez Gutiérrez, dar seguimiento a la solicitud de declaratoria de pueblo mágico correspondiente a la zona de San Ángel, bajo el principio de conservar su carácter habitacional y la protección de monumentos históricos conforme al Programa Parcial de Desarrollo Urbano de San Ángel, San Ángel Inn y Tlacopac.

Segundo.- Se solicita a las autoridades delegacionales y de cultura que cualquier incorporación de la zona de San Ángel como zona especial de turismo, pueblo mágico o cualquier otro estatus deberá ser sometido a consulta ciudadana en términos de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y se deberán respetar los programas de desarrollo urbano.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Orlando Anaya González se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA - Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Solicito a la Secretaria nuevamente podamos tomar la votación, por favor, para clarificar votos.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

A continuación para presentar un pronunciamiento en torno a la recomendación 05/2015 emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a diversas dependencias, órganos desconcentrados y descentralizados del gobierno de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Aviña Delgado, del Partido Nueva Alianza.

EL C. DIPUTADO JOSÉ AVIÑA DELGADO.- Con su venia, señora Presidenta.

Amigos diputados:

Saludo a mis amigos jubilados de la Caja de Prevención Social de la Policía Auxiliar, gracias por venir.

Con fecha 12 de agosto del presente año, el licenciado Juan Manuel Hernández Martínez, Director General de Asuntos Jurídicos, mediante oficio hizo del conocimiento al suscrito que el pasado 13 de julio de los corrientes la Quinta Visitadora General de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal notificó a esta Asamblea Legislativa la recomendación 05/2015 denominada *Incumplimiento de los laudos, sentencias y resoluciones laborales y administrativas por parte de diversos órganos y autoridades de la Administración Pública del Distrito Federal*, misma que fue dirigida a la diputada María Gabriela Salido Magos, otrora Presidenta de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa, misma que fue turnada para su atención a la Dirección General Jurídica.

La determinación jurídica que le recayó a dicha recomendación fue la aceptación de la misma por parte de la licenciada Mayra Virginia Rivera Olivares, Oficial Mayor de este órgano legislativo para los efectos de hacer del conocimiento primero de las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y, segundo, la de Presupuesto y Cuenta Pública y además de las que se estimen pertinentes de este órgano legislativo el contenido íntegro de la

recomendación, para que dentro de su ámbito competencial y atribuciones, procedan a su análisis y discusiones para los fines que corresponda.

De dicho instrumento emitido por la Comisión de Derechos Humanos, destacan las recomendaciones décima tercera y décima cuarta que a la letra dice:

Décima tercera.- Considerando todo lo expuesto en la presente recomendación, particular en el punto tercero, autorice para el siguiente ejercicio fiscal el incremento de la partida presupuestal necesario para el pago de la totalidad de los laudos, fallos y sentencias con contenido laboral materia del presente instrumento recomendatorio.

Décima cuarta.- En el plazo que no exceda de 365 días naturales contados a partir de la aceptación de la presente recomendación, previo análisis y discusión con especialistas de la materia, se realicen adecuaciones legislativas a la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, a la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal y a las demás leyes que se estimen pertinentes tendientes a garantizar las sentencias y resoluciones dictadas respectivamente por dicho Tribunal a favor de los trabajadores en conjunto de los órganos que componen la administración pública del Distrito Federal o de los elementos policiales de esa Secretaría, se ejecuten oportunamente.

No podemos soslayar que en virtud de que la VI Legislatura culminará sus trabajos en septiembre próximo, a la fecha la Asamblea Legislativa se encuentra en un proceso de cierre de Legislatura, por lo que la discusión y análisis de dicha recomendación se llevará a cabo por la VII Legislatura una vez instaladas sus Comisiones, quienes en su caso acordarán lo conducente en el ámbito de sus competencias. Sin embargo, ante un asunto tan delicado me es preciso expresar las siguientes consideraciones:

Conforme a lo anterior hago un llamado respetuoso a la próxima Legislatura para que atienda, analice y determine lo que en derecho proceda respecto a la recomendación en comento.

Es necesario tratar este tema con la mayor responsabilidad siempre bajo la perspectiva del garantismo y el pleno reconocimiento a los derechos humanos, no siendo omisos en nuestro actuar ni cómplices en la conculcación de los

derechos laborales, sino por el contrario facilitadores y garantes de los derechos de todos los trabajadores que habitan la Ciudad de México.

En el caso que nos ocupa se debe analizar con prontitud la autorización para el siguiente ejercicio fiscal el incremento de la partida presupuestal necesaria para el pago de la totalidad de los laudos, fallos y sentencias con contenido laboral de los quejosos quienes acudieron a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, además de la realización del análisis y discusión con los especialistas para las adecuaciones legislativas a la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal y las demás normatividad que garantice la plena ejecución de los laudos a su favor.

Así las cosas, compañeras y compañeros diputados y diputadas, estamos obligados por mandato Constitucional a crear el orden jurídico a la luz y conforme a los derechos humanos reconocidos por nuestra Carta Magna y en los Tratados Internacionales suscritos y ratificados por el Estado Mexicano, otorgando en todo tiempo a las personas la protección más amplia, sin restricciones, sin colores partidistas, sin mezquindades.

Conculcar los derechos laborales de cualquier ciudadano por autoridades nos debe de preocupar y ocupar. No existe argumento alguno para dejar de atender un legítimo llamado a la justicia, máxime cuando los mismos han ganado y vencido en juicio.

Por ello desde esta Máxima Tribuna de la Ciudad de México, a mis compañeras y compañeros diputados de la VII Legislatura, a atender con diligencia y con altura de miras esta recomendación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, privilegiando siempre la más alta protección de las personas.

En mi partido Nueva Alianza somos sensibles a los problemas de la población y estamos conscientes de la actual crisis de seguridad, procuración y administración de justicia y por ello consideramos que es necesario que se garanticen el orden público, la protección y defensa de los ciudadanos y con ello dar estabilidad al país y confianza a los mexicanos en sus instituciones.

En la lucha contra la injusticia afirmamos nuestro compromiso con la sociedad. Es tiempo de hacer justicia a los trabajadores de la ciudad y en especial a los que arriesgaron su vida por el bienestar de todos.

Cierro este pronunciamiento con una frase de Albert Camus que dice: *Si el hombre fracasa en conciliar la justicia y la libertad, fracasa en todo.*

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- A continuación para presentar un pronunciamiento mediante el cual se hace un reconocimiento público a aquellas personas que contribuyeron al excelente resultado parlamentario de esta VI Legislatura, se concede el uso de la Tribuna al diputado René Salas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RENE SALAS MORALES.- Con su venia, Presidenta.

El aprendizaje en equipo es el proceso de alinear y desarrollar la capacidad de equipo para crear los resultados deseados por sus integrantes. Se construye sobre la disciplina del desarrollo de una visión compartida, también se construye con maestría personal.

Compañeros y compañeras:

Es un honor y un placer el día de hoy en una de las últimas sesiones de la Diputación Permanente de esta VI Legislatura y con mucha alegría me permito saludar a muchas caras conocidas, amigos y compañeros de trabajo de las diferentes fracciones parlamentarias, a quienes espero encontrar de nuevo en el futuro.

Cuando me encuentre a alguno de ustedes en los pasillos o en las diferentes oficinas o áreas de este órgano legislativo, siempre recuerdo que todos nosotros teníamos un objetivo en común, todos son habitantes de esta majestuosa ciudad y todos aspiramos aportar con nuestro granito de arena para poderla mejorar.

Posiblemente pertenezcamos a corrientes ideológicas diferentes, tengamos prioridades distintas, pero a pesar de esto compartimos un mismo fin, que es el bien común para todos los habitantes de esta ciudad y esto es lo que nos vincula los unos a los otros. Es por eso que se hizo posible que a lo largo de

este tiempo y de estos casi tres años nos entenderíamos con el diálogo, la medida, el respeto y con trabajo.

Pensamos sobre todo que podíamos decir el día de hoy que exponiendo en un tema coyuntural podamos exhortar a una autoridad o pidiéndole su atención a algún punto en particular.

He decidido expresar mi gratitud y reconocimiento público a todos los secretarios técnicos de las comisiones de esta Asamblea Legislativa y los comités, así como a los enlaces legislativos de las diferentes instancias del Gobierno del Distrito Federal con quienes siempre trabajamos de manera coordinada obteniendo los mejores resultados.

Los logros de todas las civilizaciones se han conseguido como un grupo y no sólo como una sola persona. El líder es importante, pero sin duda el equipo es lo más importante y sin ellos no seríamos nada.

Haciendo un poco de memoria de lo representado en el trabajo de la VI Legislatura, podemos finalmente recordar los excelsos debates en la Tribuna, las arduas jornadas de trabajo en el pleno o en las comisiones, las enormes discrepancias de razonamientos al defender o motivar alguna iniciativa o algún punto de acuerdo, la organización de un evento, foro, reunión, mesa de trabajo, las numerosas veces que atendimos a manifestantes o personas que se desean expresar.

Por ello solicito a todos y cada uno de los compañeros, diputadas y diputados aquí presentes, brindarles un afectuoso y emotivo aplauso a manera de reconocimiento a todos los secretarios técnicos de todas y cada una de las comisiones y comités que integran este órgano legislativo, así como a los asesores, asistentes, secretarías y personal administrativo, a los medios de comunicación que cubren la fuente de la Asamblea Legislativa por supuesto, ya que dedicaron y contribuyeron al excelente resultado parlamentario de esta VI Legislatura. Por favor un aplauso.

Muchas gracias a todos y a todas. Un abrazo fraternal.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Sí, ya en este pleno se respira o se huele a nostalgia porque ya muy pronto estaremos concluyendo los trabajos, pero todavía nos faltan dos sesiones más para poder clausurar los trabajos

relacionados a esta VI Legislatura. Todavía tenemos cosas pendientes y cosas que realizar.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ.- Gracias, diputada. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 2 de septiembre de 2015, a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(12:05 Horas)

